Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

¿Hacia dónde?

A la memoria de Jesús López Toledo

El estos días se celebra en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México un coloquio fundamental para el futuro de nuestro País: "El semipresidencialismo en México ¿salida al estancamiento del régimen?" En el mismo, han presentado sus tesis líderes políticos y académicos de distintos perfiles. Por primera vez, escucho a políticos reconocidos afirmar que el régimen presidencialista mexicano se encuentra agotado. Este tipo de conclusiones sólo se escuchaba en foros estrictamente académicos. Es una buena señal, sobre todo en la coyuntura del proceso electoral que formalmente arranca el próximo viernes 7 de octubre.

La sinuosa ruta que ha seguido de manera irregular el cambio político nacional ha sido guiado por sucesivas reformas electorales, las que generalmente se realizan inmediatamente después de concluir un proceso electoral. La mayoría de ellas y por acumulación han ido transformando lentamente las instituciones políticas. Sin embargo, resulta evidente que no han sido suficientes como para lograr un cambio de fondo en el régimen político. Por eso, a pesar de que la alternancia en el gobierno cumple ya doce años, no podemos hablar de que en México vivimos un proceso de consolidación democrática. Por la vía que llevamos, esa meta se ve lejana.

A nivel internacional ha habido una transición desde los regímenes presidenciales hacia otros de tipo parlamentario. Las sociedades han encontrado que transitar desde regímenes autoritarios o dictatoriales hacia otros de naturaleza democrática requiere una nueva institucionalidad básicamente de corte parlamentario. Han comprobado que el presidencialismo se encuentra más cerca del autoritarismo que de la democracia. La razón es que bajo regímenes presidenciales no perfectos, la concentración del poder en el Ejecutivo es la norma, subordinando a los poderes Legislativo y Judicial; sobre todo cuando el partido del Presidente cuenta con la mayoría absoluta en el Congreso, es decir, cuando se constituyen gobiernos unitarios. La única forma para que un régimen presidencial funcione con cierto equilibrio de poderes es bajo gobiernos divididos, cuando el partido del Ejecutivo no cuenta con esa mayoría absoluta. Sin embargo, es precisamente este tipo de situación el más cuestionado por partidos políticos y medios de comunicación porque no "permite llevar a cabo las reformas necesarias". Se trata de una verdadera paradoja pues cuando menos autoritario es el régimen presidencialista más se le critica por la supuesta parálisis legislativa.

Estoy convencido que nuestro País debería transitar hacia un sistema semipresidencialista; estamos preparados para intentar nuevas formas de institucionalidad que permitan superar los problemas de gobernabilidad que hoy padecemos. Creo que Ricardo Espinoza Toledo ha precisado las características básicas del régimen al que muchos hoy aspiramos: "En este sistema el presidente es autónomo, pero comparte el poder con un primer ministro; a su vez, el primer ministro procede del Parlamento y debe conseguir su apoyo continuamente. El Poder Ejecutivo se divide entre un jefe de Estado -el presidente de la República- y un jefe de gobierno -o primer ministro. Cada uno tiene un origen distinto: mientras que el presidente de la República surge directamente del voto popular, el jefe de gobierno es designado por la mayoría parlamentaria. El presidente de la República nombra a este último, en efecto, pero siempre atendiendo al partido o a la coalición mayoritaria en el Parlamento" ("Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial", IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 20, 2007). En la práctica hay una verdadera división del trabajo pues el primer ministro se encarga de la lucha política cotidiana y en la atención de los asuntos más conflictivos. El jefe de Estado cumple las funciones de árbitro, manteniéndose al margen de las pugnas políticas y favoreciendo la negociación del conflicto. Un ejemplo de país que cuenta con un régimen semipresidencial es Francia, donde incluso exteriormente el primer ministro prácticamente es un desconocido (François Fillon); mientras que el responsable de la política exterior es el presidente Nicolás Sarkozy, un viejo conocido de los mexicanos.

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.
Correo electrónico: victorae@colef.mx